



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

Prestación de los servicios de apoyo a la gestión como Infocenter, gestionando la información, el conocimiento de su portafolio y sus procesos a todos sus usuarios y la gestión de las diferentes actividades y eventos que se realicen en la Tecnoacademia durante la vigencia 2020 en el área de influencia del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima.

#### 1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

##### Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80110000 Servicio de Recurso Humano

#### 2. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
797	Daniel Alejandro Ángel Espinosa	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales Como Facilitador Para Orientar El Proceso De Aprendizaje En Aprendices De Tecnoacademia, Realizando Acompañamiento En El Desarrollo De Proyectos Formativos Y De Investigación, Eventos De Divulgación, Semilleros Y Fortalecimiento De Competencias Orientadas A La Innovación A Través De La Formación Por Proyectos, Durante La Vigencia 2019 Para Atender La Línea De Ciencias Básicas -	Diez (10) Meses Y Siete (7) Días Previo Cumplimiento De Los Requisitos De Perfeccionamiento Y Ejecución Indicados En Este Contrato.	\$45118767, con pagos mensuales de \$4409000	Contratación Directa.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		Matemática Del Centro De Industria Y La Construcción.			
109 de 2018	Lina carolina castañez Leyva	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal una persona natural como facilitador innovación para orientar, asesorar y entrenar los aprendices de tecno academia por proyectos por periodos fijos durante la vigencia 2018.para atender los diferentes líneas en el área de influencia del Centro de industria y construcción Regional Tolima, de acuerdo con las necesidades, con la programación establecida y con los productos de formación pactados.	Once (11) meses y catorce (14) días sin esceder la presente vigencia.	\$50.556.53 3 pagos parciales	Contratación directa



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Para la vigencia 2020 la Dirección General profirió la circular No. OI-3-2019-000187 del 26 de noviembre de 2019, Asunto: Tabla de honorarios 2020 para contratos de prestación de servicios diferentes a actividades de instructor.

Por lo anterior, se fija como valor total para la presente contratación del primer caso la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$ 28.253.323).

- a) Un primer pago correspondiente a veintisiete días del mes de febrero de 2020 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.332.843) o la fracción correspondiente a los días ejecutados.
- b) Diez pagos iguales por los meses marzo a diciembre de 2020, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.592.048) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados.

El objeto que se requiere contrata corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de contratación directa.

05 FEB 2020

  
Jorge Enrique Montealegre Hernández  
Subdirector Centro de Industria y Construcción

Proyecto: Herly Esperanza Cardenas Salazar- Apoyo de contratación. *H.*  
Reviso: Laura Catalina Avila Cruz- Abogada contratación. *de.*